

Diario Oficial

de las Comunidades Europeas

ISSN 0257-7763

C 5

45º año

8 de enero de 2002

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	I <i>Comunicaciones</i>	
	Comisión	
2002/C 5/01	Tipo de cambio del euro	1
2002/C 5/02	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	2
2002/C 5/03	Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones	6

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**7 de enero de 2002**

(2002/C 5/01)

1 euro	=	7,4389	coronas danesas
	=	9,211	coronas suecas
	=	0,6194	libras esterlinas
	=	0,8905	dólares estadounidenses
	=	1,4212	dólares canadienses
	=	116,72	yenes japoneses
	=	1,4719	francos suizos
	=	7,975	coronas noruegas
	=	90,62	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,718	dólares australianos
	=	2,0838	dólares neozelandeses
	=	10,5903	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2002/C 5/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Fecha de adopción de la decisión: 18.7.2001

Estado miembro: Alemania (Leuna, Estado federado de Sajonia-Anhalt)

Ayuda: N 184/2000

Denominación: Ayuda estatal a Kartogroup Deutschland GmbH

Objetivo: Ayuda a la inversión para la construcción de una instalación de producción de productos de papel (papel higiénico y de cocina)

Fundamento jurídico: 29. Rahmenplan der Gemeinschaftsaufgabe „Verbesserung der regionalen Wirtschaftsstruktur“; Investitionszulagengesetz 1999; Bürgschaftsrichtlinie des Landes Sachsen-Anhalt

Intensidad o importe de la ayuda: 27,6 millones de euros (53,9 millones de marcos alemanes), con una intensidad de ayuda del 35 %

Otros datos: Alemania se ha comprometido a retener el pago de 5,5 millones de euros (10,780 millones de marcos alemanes) del total de 19,7 millones de euros (38,5 millones de marcos alemanes) hasta comprobar la ejecución ordenada del proyecto y el número exacto de empleos directos e indirectos creados a 31 de diciembre de 2002.

Alemania proporcionará a la Comisión un informe anual sobre la ejecución del proyecto. El primer informe se referirá al año 2000

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aims

Fecha de adopción de la decisión: 19.9.2001

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda: N 246/01

Denominación: Subvenciones a empresas con certificados de entorno laboral

Objetivo: Animar a los empleadores a mejorar el entorno laboral por encima de los requisitos legales

Fundamento jurídico: Lov om arbejdsmiljøcertifikat til virksomheder og om statstilskud til virksomheder med certifikat, lov nr. 442 af 7. juni 2001

Presupuesto: 120 millones de coronas danesas anuales (aproximadamente 16 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Medida no constitutiva de ayuda

Duración: Indeterminada

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aims

Fecha de adopción de la decisión: 25.7.2001

Estado miembro: Austria

Ayuda: N 34/99

Denominación: Compensación de costes de transición

Objetivo: Crear un marco de protección al consumidor y al medio ambiente y de seguridad del suministro en un mercado liberalizado (electricidad)

Fundamento jurídico: Elektrizitätswirtschafts- und -organisationsgesetz vom 19. Februar 1999 und Durchführungsverordnungen

Presupuesto: 6 270 millones de chelines austriacos (456 millones de euros) para tres centrales hidroeléctricas; 1 820 millones de chelines austriacos (132,6 millones de euros) para una planta de lignito en Voitsberg, Steiermark (en el caso de que constituya una ayuda)

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2009

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aims

Fecha de adopción de la decisión: 2.10.2001

Estado miembro: Alemania

Ayuda: N 364/01

Denominación: Programa de I+D «Investigación sobre construcción y desarrollo urbano sostenible»

Objetivo: Apoyar proyectos de I+D en la construcción (construcción)

Fundamento jurídico: Haushaltsgesetz

Presupuesto: Presupuesto total para 5 años: 22 millones de euros; presupuesto anual: 4,4 millones de euros de promedio

Intensidad o importe de la ayuda: Para investigación fundamental: máximo del 100 %; para estudios de viabilidad: máximo del 75-50 %; para investigación industrial: máximo del 50 %; para desarrollo precompetitivo: máximo del 25 %; más la prima que proceda

Duración: Del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 6.9.2001

Estado miembro: Reino Unido

Ayuda: N 385/01

Denominación: Régimen de ayudas a la innovación e al I+D en la PYME de Highlands & Islands

Objetivo: Apoyar actividades de I+D de las PYME en Escocia

Fundamento jurídico: Enterprise and New Towns Act (Scotland) 1990, as amended by Scottish Statutory Instrument 2001 No 126

Presupuesto: 2 millones de libras esterlinas anuales (aproximadamente 3,2 millones de euros anuales)

Intensidad o importe de la ayuda: 50 % para investigación industrial; 25 % para desarrollo precompetitivo. Posibilidad de aumentar las intensidades de la ayuda de conformidad con la sección 5 del marco comunitario de ayudas estatales a la investigación y el desarrollo (DO C 45 de 1996)

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2011

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 17.10.2001

Estado miembro: Italia (Valle de Aosta)

Ayuda: N 429/01

Denominación: Ayudas a las empresas afectadas por las lluvias de octubre de 2000

Objetivo: Remediar los daños causados por las lluvias torrenciales que afectaron a la región de Valle de Aosta en octubre de 2000

Fundamento jurídico: Proposta al Consiglio della Valle del disegno di legge regionale recante «Interventi regionale a favore delle imprese colpite dagli eventi alluvionali dell'ottobre 2000»; Deliberazione n. 1159 del 13 aprile 2001, della Giunta regionale

Presupuesto: 1 000 millones de liras italianas (516 456 euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Hasta el 95 %, con exclusión de las sumas percibidas por los beneficiarios en concepto de seguros

Duración: Un año

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 30.10.2001

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 430/01

Denominación: Extatic

Objetivo: Fomentar la investigación sobre aspectos sistémicos y sistemas ópticos fundamentales para el uso de la luz ultravioleta extrema (EUV) en aplicaciones de litografía

Fundamento jurídico: Medea+ programma

Presupuesto: 120 millones de florines neerlandeses (54,5 millones)

Intensidad o importe de la ayuda: 16,7 %

Duración: Cuatro años

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 30.10.2001

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 433/01

Denominación: FLUOR

Objetivo: Investigación de una solución global para la aplicación de la litografía en 157 nm

Fundamento jurídico: Medea+ programma

Presupuesto: 120 millones de florines neerlandeses (54,5 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 39,5 %

Duración: Cuatro años

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 6.11.2001

Estado miembro: Bélgica

Ayuda: N 469/01

Denominación: Anteproyecto de decreto relativo a las ayudas destinadas a favorecer la contratación de solicitantes de empleo por las colectividades locales, regionales y comunitarias, y por empleadores del sector no comercial, de la enseñanza y del sector comercial

Objetivo: Creación de empleo para solicitantes de empleo y personas asimiladas en Valonia

Fundamento jurídico:

— Article 6 paragraphe 1, point IX, 2º, de la loi spéciale du 8 août 1980 de réformes institutionnelles/Artikel 6, § 1, IX, 2º, van de bijzondere wet van 8 augustus 1980 tot hervorming der instellingen

— Arrêté royal n° 474 du 28 octobre 1986/Koninklijk Besluit nr. 474 van 28 oktober 1986

— Chapitre II du titre III de la loi-programme du 30 décembre 1988/Hoofdstuk II van titel III van de programmawet van 30 december 1988

Presupuesto: Presupuesto global estimado en 17 000 millones de francos belgas (aproximadamente 421,400 millones de euros) anuales. El presupuesto anual para las empresas es de 400 millones de francos belgas (aproximadamente 9,915 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo de 30 492 euros en bruto por trabajador y año

Duración: Diez años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 28.3.2001

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda: N 483/2000

Denominación: Venta del grupo Ingeniebureau Zuid-Holland

Objetivo: Privatización completa, tras un período de autonomía, del grupo de ingeniería Zuid-Holland NV

Fundamento jurídico: Intentieverklaring tussen de Provincie Zuid-Holland en DHV Milieu en Infrastructuur BV en de managers, 's-Gravenhage, 30 maart 2000

Presupuesto: 1,3 millones de florines neerlandeses

Intensidad o importe de la ayuda: 50 %

Duración: 1 de abril de 2003

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.9.2001

Estado miembro: Reino Unido (Highlands & Islands = unidad estadística NUTS II UKA3 y las partes restantes del gobierno local de Moray, que corresponden a NUTS III ukm11)

Ayuda: N 527/01

Denominación: HIE Enterprise Scheme (inversión inicial y creación de empleo)

Objetivo: Ayuda regional, ayuda a las PYME

Fundamento jurídico: Enterprise and New Towns (Scotland) Act 1990, specifically section 8 of the Act. The detailed implementation arrangements are laid down in the scheme's administrative guidelines

Presupuesto: 25 millones de libras esterlinas anuales (aproximadamente 41,2 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: En las zonas asistidas, intensidades máximas permitidas del mapa británico de ayudas regionales 2000-2006 (incluida prima del 10 % bruto para las PYME); fuera de las zonas asistidas, las intensidades de la ayuda no excederán del 7,5 % (empresas medianas) y del 15 % (pequeñas empresas)

Duración: 31 de diciembre de 2006

Otros datos: Las empresas en crisis están excluidas

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 17.10.2001

Estado miembro: España (Comunidad Valenciana)

Ayuda: N 601/01

Denominación: Modificación de la ayuda N 676/2000 (Plan de gasificación en poblaciones pequeñas y medianas)

Objetivo: Ampliar red de distribución de gas en la Comunidad de Valencia

Fundamento jurídico: Proyecto de Orden de la Consellería de Industria y Comercio, sobre concesión de ayudas a depósitos e instalaciones anexas de canalización de gas en poblaciones para la ejecución del Plan Valenciano de Gasificación de pequeños y medianos municipios

Presupuesto: 1 550 millones de pesetas españolas (9,32 millones de euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Máximo del 35 % bruto (provincia de Castellón), del 37 % bruto (provincia de Valencia) y del 40 % bruto (provincia de Alicante)

Duración: 2000-2006

Otros datos: Informe anual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.3.2001

Estado miembro: Alemania (Mecklemburgo-Pomerania Occidental)

Ayuda: N 653/2000

Denominación: Venta de fincas del municipio de Rostock a Sixt

Objetivo: Desarrollo regional

Fundamento jurídico: 28. Rahmenplan der Gemeinschaftsaufgabe

Presupuesto: 4 441 508 (marcos alemanes 2 270 906,9 euros)

Intensidad o importe de la ayuda: 30,13 % bruto

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 6.11.2001

Estado miembro: Italia (Friuli-Venezia Giulia)

Ayuda: N 746/A/2000

Denominación: Ayudas a las PYME a través de Friulia Lis SpA

Objetivo: Ayuda a la inversión

Fundamento jurídico: Legge regionale 11 settembre 2000, n. 18; articolo 6, commi 2-6

Presupuesto: 7 000 millones de liras italianas (aproximadamente 3,6 millones de euros) durante el período 2000-2006

Intensidad o importe de la ayuda: 7,24 % del equivalente bruto de subvención para edificios; 5,11 % del equivalente bruto de subvención para equipos

Duración: 2000-2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 17.10.2001

Estado miembro: Luxemburgo

Ayuda: N 842/2000

Denominación: Prima de estímulo ecológico a la electricidad producida a partir de energías eólica, hidráulica, solar y de la biomasa

Objetivo: Promoción de las energías renovables

Fundamento jurídico: Projet de règlement grand-ducal instituant une prime d'encouragement écologique pour l'électricité produite à partir de l'énergie éolienne, hydraulique, solaire et de la biomasse

Presupuesto: Aproximadamente 500 000 euros anuales

Intensidad o importe de la ayuda: 450 a 550 euros/MWh para la energía fotovoltaica 25 euros/MWh para las demás energías renovables

Duración: Cuatro años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 13.11.2001

Estado miembro: Finlandia (Islas Åland)

Ayuda: NN 134/01

Denominación: Ayuda a la formación

Objetivo: Animar a los empleados a mejorar a sus cualificaciones, y a las empresas a invertir en la formación del personal

Fundamento jurídico: Landskapslagen om lån, räntestöd och understöd ur Landskapets medel samt landskapsgaranti (ÅFS 50/88)

Presupuesto: 1 242 700 marcos finlandeses (209 007 euros)

Intensidad o importe de la ayuda:

— Grandes empresas: en Mariehamn, 25 % para formación específica y 50 % para formación general; en las zonas de la letra c) del apartado 3 del artículo 87, 30 % para formación específica y 55 % para formación general

— PYME: en Mariehamn, 35 % para formación específica y 70 % para formación general; en las zonas de la letra c) del apartado 3 del artículo 87, 40 % para formación específica y 75 % para formación general

— Para formación de los trabajadores desfavorecidos la intensidad se aumenta en un 10 %

Duración: 2000-2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(2002/C 5/03)

Fecha de adopción de la decisión: 5.12.2001

Estado miembro: Alemania (Baviera)

Ayuda: N 111/01

Denominación: Ayuda a las agrupaciones de organizaciones para la promoción de ventas

Objetivo: Permitir a las pequeñas y medianas empresas de la industria alimentaria participar en ferias comerciales y de consumo tanto en Alemania como en otros países

Fundamento jurídico: Gesetz über die Festsetzung des Haushaltplanes des Freistaates Bayern/Hinweise zur Abwicklung der Beihilfen an Dachorganisationen

Presupuesto: 1,1 millones de marcos alemanes (562 421 euros)

Intensidad o importe de la ayuda: Hasta un 50 % como máximo

Duración: Indefinida

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 5.12.2001

Estado miembro: Alemania (Baden-Württemberg)

Ayuda: N 444/01

Denominación: Ayuda para el pago del seguro contra el riesgo de granizo en la fruticultura

Objetivo: El Estado federado de Baden-Württemberg se propone establecer una medida de ayuda para que los cultivadores de frutas tengan acceso, a un coste asequible, a unas pólizas de seguro adecuadas contra el granizo. La medida pretende conceder a los productores o agrupaciones de productores frutícolas una subvención que les facilite el pago del importe debido por las primas de ese seguro. A esta ayuda sólo podrán acogerse las primas de las pólizas de seguro en las que el granizo esté asimilado a un desastre natural

Fundamento jurídico: Richtlinie des Ministeriums Ländlicher Raum Baden-Württemberg für die Gewährung von Zuwendungen für Hagelversicherungsprämien im Obstbau (Richtlinie Hagelbeihilfe)

Presupuesto: 2 millones de marcos alemanes (aproximadamente 1,0226 millones de euros)/año (con financiación nacional)

Intensidad o importe de la ayuda: Como máximo, el 30 % del importe efectivo de la prima del seguro (descontado el impuesto de éste)

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2006

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 5.12.2001

Estado miembro: Francia

Ayuda: N 573/01

Denominación: Ayuda a la transformación de frutas frescas

Objetivo: Facilitar la aplicación de determinados proyectos de desarrollo presentados por empresas del sector de la transformación de frutas

Presupuesto: 6 millones de euros para 2001

Intensidad o importe de la ayuda: El 40 % como máximo de los gastos destinados a la ayuda a las inversiones y el 100 % en el caso de la asistencia técnica

Duración: Cuatro años

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids

Fecha de adopción de la decisión: 5.12.2001

Estado miembro: Austria (Carintia)

Ayuda: N 658/01

Denominación: Indemnización por los daños causados por la sequía en la cosecha de 2001

Objetivo: O Indemnizar por los daños causados por la sequía en la producción forrajera de las explotaciones de ganado durante el verano 2001. La ayuda se limita a las pérdidas derivadas de la sequía sufridas en los pastizales dedicados a cultivos forrajeros para el ganado. El Estado federado de Carintia tiene previsto conceder la siguiente ayuda:

- 0,80 chelines austriacos por kg de heno comprado
- 0,80 chelines austriacos por kg de producto de sustitución del forraje comprado
- 0,50 chelines austriacos por kg de paja forrajera
- 0,10 chelines austriacos por kg de maíz forrajero comprado
- 100 chelines austriacos por cada paca de hierba ensilada comprada

El forraje adquirido debe estar destinado a suplir la falta de producción del propio beneficiario. La ayuda se concederá una sola vez y únicamente previa presentación de una prueba de la compra realizada durante el período comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de noviembre de 2001. El importe máximo de la ayuda se determina en función de la superficie forrajera de la explotación. Los ganaderos que no cuenten con una superficie forrajera y los vendedores de forraje o sustitutos del mismo no recibirán ayuda alguna al amparo del proyecto de Directiva

Fundamento jurídico: Richtlinie der Kärntner Landesregierung über die Gewährung von Beihilfen zum Ausgleich von Dürreschäden der Ernte 2001

Presupuesto: 20 000 000 chelines austriacos (1 453 466 euros) en 2001

Intensidad o importe de la ayuda: El importe máximo de la ayuda por explotación es de 2 000 chelines austriacos (145,35 euros) por cada hectárea dedicada al cultivo de forraje. El importe mínimo pagadero es de 500 chelines austriacos (36,34 euros), y la ayuda no puede exceder de 40 000 chelines austriacos (2 907 euros) por explotación

Duración: Medida puntual

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://europa.eu.int/comm/secretariat_general/sgb/state_aids